

C2C ECUADOR S.A.

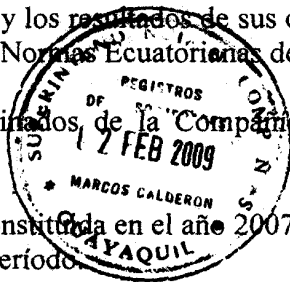
**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**



Informe del Comisario

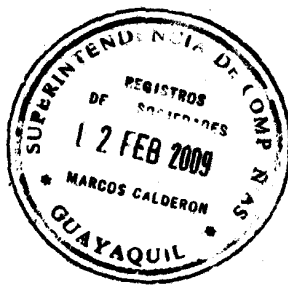
A los Accionistas de
C2C ECUADOR S.A.

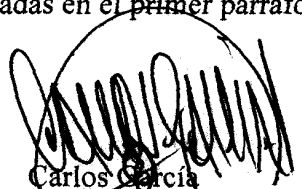
1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **C2C ECUADOR S.A.** (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2007.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré como necesarios en las circunstancias. Así mismo, he revisado el balance general adjunto de **C2C ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión. Es importante mencionar que durante el año 2007, la Compañía no realizó operaciones.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta Norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
4. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera considerar que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **C2C ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Según documentos examinados de la Compañía se establece entre otros aspectos relevantes los siguientes:
 - ✓ La Compañía fue constituida en el año 2007, no existieron movimientos hasta la fecha de cierre del período.
 - ✓ A la fecha de mi revisión la Administración de la Compañía se encuentra realizando las declaraciones de impuestos, anexos transaccionales, y aspectos relacionados a su funcionamiento.



6. Como parte de mi revisión, no solicite confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
7. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en los párrafos quinto y sexto, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **C2C ECUADOR S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.
8. La Administración de la Compañía espera iniciar sus operaciones en próximos períodos.
9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2007.
10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
11. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para dar cumplimiento de las disposiciones legales vigentes señaladas en el primer párrafo.

Octubre 20 del 2008
Quito, Ecuador




Carlos García
COMISARIO
R.N.C.P.A. No. 22857